



OFICIO N° 116635
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 29 de agosto de 2025

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto "Obras de Conservación Sistema de Riego Canal Matriz Cogotí, Comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, SAFI 407.485 ID 975-105-O124", en cuanto a la factibilidad de modificar el tramo abierto del canal matriz, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
HIDRÁULICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D871E4E1F77A1AD0



OFICIO

28 de agosto de 2025

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: SEÑORA MARÍA LORETO MERY, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS.

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, junto con saludar, remito el presente oficio a través del cual expongo y solicito lo siguiente:

La comunidad de Chañaral Alto, señala que, en atención a lo sucedido en las últimas semanas en las denominadas mesas de trabajo respecto de la problemática derivada del proyecto **“Obras de Conservación Sistema de Riego Canal Matriz Cogotí, Comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, SAFI 407.485 – ID 975-105-0124”**, en particular la reunión efectuada en Chañaral Alto el día 22 de agosto de 2025, venimos como diputación en representación de la comunidad a solicitar la **modificación del tramo abierto del canal matriz**.

En virtud de la forma en que se desarrollaron las mesas de trabajo entre el 24 de julio y el 14 de agosto de 2025, en dependencias de la Casa del Adulto Mayor de Monte Patria, la comunidad de Chañaral Alto solicita que el tramo abierto se mantenga **desde el kilómetro 0.25 hasta el kilómetro 2.21 (referencia: quebrada de Las Cardas)**.

Lo anterior, con el fin de resguardar el pulmón verde conformado por el ecosistema natural existente alrededor del canal en dicha zona. La preservación de la flora nativa en localidades rurales como esta —afectadas por una extrema sequía— no es solo un acto de cuidado ambiental, sino una necesidad comunitaria para evitar la pérdida del único punto húmedo que genera vida y equilibrio en el sector.

Salvar este pulmón verde permite mantener y fomentar actividades fundamentales para la comunidad, tales como el deporte, la recreación y la cultura, además de contribuir a la identidad local y al bienestar social. Asimismo, la flora nativa regula el ciclo hídrico, aprovecha la humedad del suelo para sobrevivir y sostiene a la fauna local indispensable para el equilibrio del ecosistema.

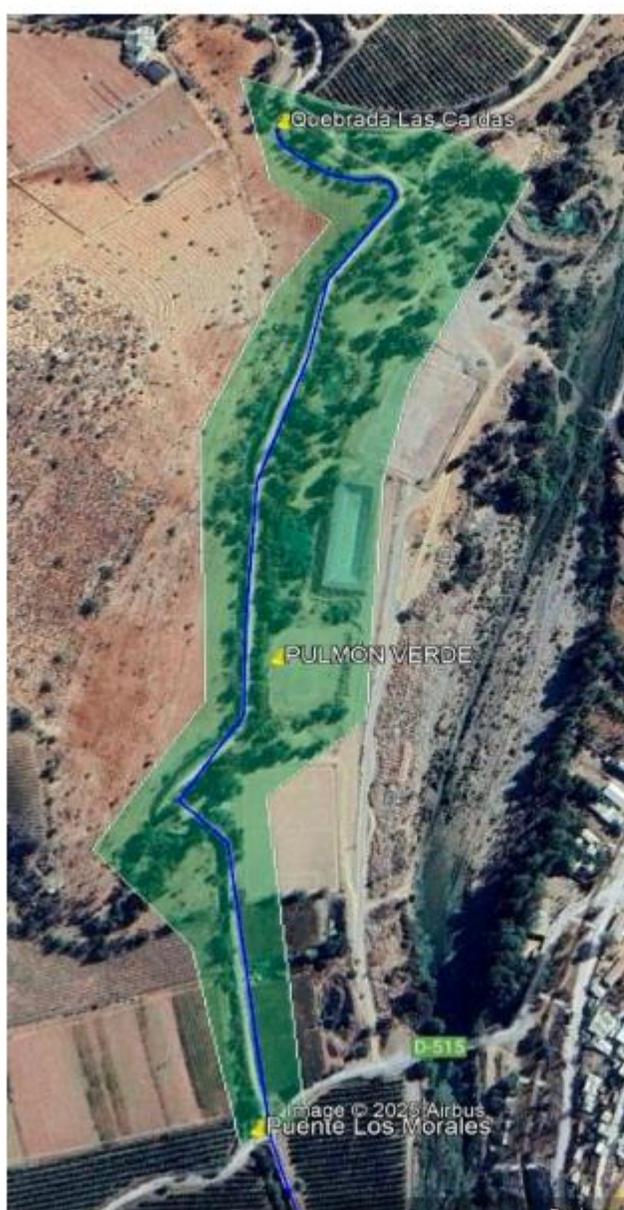
La pérdida de este espacio significaría un daño invaluable en la biodiversidad, aceleraría la desertificación y agravaría las consecuencias de las olas de calor extremas, con impacto directo en la salud de la población.

Por lo expuesto, **solicito a usted tener a bien incorporar la modificación del tramo abierto en el proyecto señalado, en los términos expresados, atendiendo a la urgencia de proteger este ecosistema vital para la sustentabilidad de nuestra comunidad.**





Esta es la imagen ampliada del mapa anterior para que puedan visualizar mejor el pulmon verde que necesitamos preservar.



Sin otro particular, se despide atentamente,

NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

